

Consultas Realizadas

Licitación 453350 - LMC N° 08/2024 - Servicio de rastreo satelital

Consulta 1 - Datos de la Licitación - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2024
Se sugiere incluir la Carta de Autorización del Fabricante de los dispositivos GPS y del software ofertado, de manera a corroborar la relación entre el oferente y el fabricante del equipo y desarrollador de la plataforma, y garantizar el respaldo de éstos para el cumplimiento eficaz del servicio y capacidad de respuesta ante cualquier requerimiento de la convocante, y esto es posible únicamente si existe una relación comercial permanente entre oferente y fabricantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-09-2024
En base al análisis realizado por la unidad requiriente, se procedio a ajustar el parametro consultado, el cual se vera reflejado una vez sea publicada la adenda al PBC. correspondiente.		

Consulta 2 - Criterios de Evaluación - Experiencia Requerida y Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2024
Favor aclarar si las facturas para acreditar la experiencia deben ser de flotas a partir de una cantidad mínima de móviles, considerando que no es lo mismo proveer servicio a clientes individuales que a clientes corporativos con flotas de vehículos, como es el caso de la convocante, por la infraestructura técnica y física que requiere.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-09-2024
El indicador de cumplimiento de la experiencia es en base a contratos anteriores, por lo que en base al análisis realizado por la unidad requiriente, se procedio a ajustar el parametro consultado, el cual se vera reflejado una vez sea publicada la adenda al PBC. correspondiente.		

Consulta 3 - Criterios de Evaluación - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2024
Con relación al siguiente criterio: "Demostrar que cuenta en su plantel permanente, como mínimo con 3 técnicos capacitados en instalación de la solución ofertada que hayan realizado cursos relacionados a la electricidad del automóvil, con disponibilidad inmediata en casos de necesidad institucional" No se visualiza el documento para demostrar que los técnicos son del plantel permanente del oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-09-2024
En base al análisis realizado por la unidad requiriente, se procedio a ajustar el parametro consultado, el cual se vera reflejado una vez sea publicada la adenda al PBC. correspondiente, lo cual se agrego los documentos por el cual se validara dicho criterio.		

Consulta 4 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2024
----------	-------------------	------------

Favor aclarar a qué se refiere donde dice:
"Se deberá presentar una demostración de la plataforma web y de la aplicación, como así también el funcionamiento de la inteligencia artificial para consultas de ubicación rápida de móviles através de smartphones".

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-09-2024
-----------	--------------------	------------

En base al analisis realizado por la unidad requiriente, se procedio a ajustar el parametro consultado, el cual se vera reflejado una vez sea publicada la adenda al PBC. correspondiente; se deja sin efecto la medodologia de evaluacion de muestras.

Consulta 5 - Validez del Certificado de Producto y Empleo Nacional

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2024
----------	-------------------	------------

se solicita a la convocante aclarar la validez del CPEN en un procedimiento nacional, como el que nos ocupa. Esta consulta se hace porque en esta nueva Ley se habla de la validez del CPEN solamente en licitaciones internacionales

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

El empleo de los recursos humanos del país.

La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.

Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-09-2024
-----------	--------------------	------------

En el Pliego Publicado se encuentra indicado dentro de "Otros criterios que la convocante requiera" lo referente a la consulta realizada. sirvase verificar la misma.

Consulta 6 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
<p>El PBC indica que "EL software o plataforma debe estar alojada en un Data Center propio (No tercerizado o Nube o Drive) y deberá transmitir datos las 24 horas, 7 días a la semana, durante la vigencia del Contrato".</p> <p>Se solicita respetuosamente a la Convocante eliminar y/o modificar dicho requisito, ya que el contar con un data center propio no ofrece ningún tipo de beneficio para la Convocante, ya que los datos almacenados en la Nube por medio de una empresa especializada en almacenamiento de datos, big data o similares es mucho más segura y ofrece más garantías que un supuesto "data center" como el que ostentan algunas empresas locales prestadoras de servicios de rastreo satelital, cuando en realidad solo cuentan con un servidor convencional que como todo equipo informático es propenso a fallas, interrupciones y pérdida de datos debido a la falta de mantenimiento y/o soporte técnico especializado. Lo cual es mucho menos probable que ocurra con una empresa tercerizada de almacenamiento en la Nube con reconocimiento internacional como Amazon, Google y otros similares. Esto también redituará en un beneficio económico para la Convocane, ya que el costo de contratar un servicio en la Nube es mucho menor que montar un data center propio.</p> <p>Por tanto, teniendo en cuenta que el requisito de contar con un data center propio no resulta técnicamente indispensable y atenta contra el principio de igualdad, eficiencia y economía, solicitamos la eliminación y/o modificación del requisito, de manera a ofrecer de forma opcional servicios tercerizados en la Nube.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
<p>El software o plataforma debe estar alojada en un Data Center propio (No Tercerizado o Nube o Drive) y deberá transmitir datos las 24 horas, 7 días a la semana, durante la vigencia del contrato". Aplica debido a que;</p> <p>El alojamiento de un Data Center propio del software o plataforma en el servidor implica el control total sobre la información personal de sus clientes, la capacidad de administrar datos e introducir sus propias medidas de seguridad. Estamos hablando de empresas que trabajan con las estructuras gubernamentales que necesitan de estas características</p> <p>El alojamiento en un Data Center propio aumenta la velocidad del software. En caso de que el servidor y el usuario se encuentren en la misma región, la demora en la transmisión de datos será menor. Por lo tanto, el cliente recibirá un sistema de rastreo GPS de alta velocidad.</p> <p>El alojamiento en servidores propios resulta de interés especial para las empresas, debido a que cuentan con personal propio para la administración del servidor. Además, la ausencia de pagos regulares es una ventaja clara, el uso de una licencia de servidor ilimitada les permitirá recuperar la inversión inicial.</p>		

Consulta 7 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
<p>Donde dice "d. Capacidad de guardado de Data Center mínimo de 180 días equivalente a 6 meses" y "g. El Data Center deberá contar con un sistema de protección contra cortes de electricidad (UPS) que soporte una potencia equivalente a los equipos".</p> <p>Se solicita respetuosamente a la Convocante eliminar y/o modificar dicho requisito, ya que el contar con un data center propio no ofrece ningún tipo de beneficio para la Convocante, ya que los datos almacenados en la Nube por medio de una empresa especializada en almacenamiento de datos, big data o similares es mucho más segura y ofrece más garantías que un supuesto "data center" como el que ostentan algunas empresas locales prestadoras de servicios de rastreo satelital, cuando en realidad solo cuentan con un servidor convencional que como todo equipo informático es propenso a fallas, interrupciones y pérdida de datos debido a la falta de mantenimiento y/o soporte técnico especializado. Lo cual es mucho menos probable que ocurra con una empresa tercerizada de almacenamiento en la Nube con reconocimiento internacional como Amazon, Google y otros similares. Esto también redituará en un beneficio económico para la Convocante, ya que el costo de contratar un servicio en la Nube es mucho menor que montar un data center propio. Por tanto, teniendo en cuenta que el requisito de contar con un data center propio no resulta técnicamente indispensable y atenta contra el principio de igualdad, eficiencia y economía, solicitamos la eliminación y/o modificación del requisito, de manera a ofrecer de forma opcional servicios tercerizados en la Nube.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
<p>Capacidad de guardado de Data Center minimo 180 dias equivalentes a 6 meses" y "g. El Data Center debera contar con un sistema de proteccion contra cortes de electricidad (UPS) que soporte una potencia equivalente a los equipos", Aplica debido a que, al mismo tiempo que los datos deben estar perfectamente custodiados, tienen que estar disponibles en todo momento para que se pueda operar y tomar decisiones.</p> <p>Los servicios de un Data Center proveen la flexibilidad necesaria de disponibilidad de datos y la seguridad en el resguardo de los mismos.</p>		

Consulta 8 - Documentos para comprobar capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2024
<p>Se visualiza que fue excluida la presentación de la muestra del equipo GPS propuesto para el servicio de rastreo, por tanto, la convocante no podrá determinar cuál es el equipo GPS que realmente será instalado, poniendo en riesgo el cumplimiento de las EETT y posteriormente del servicio. Por tanto, se sugiere lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Incluir nuevamente la presentación de muestras; o2. Incluir la presentación de una Declaración Jurada, en la cual se indique la marca, modelo y procedencia, del equipo GPS y de la plataforma de rastreo. <p>Lo solicitado, es para que la convocante tenga la certeza suficiente, de la solución ofertada, para verificar la coincidencia de marca, modelo y procedencia entre la autorización del fabricante, los catálogos y la declaración jurada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
<p>Después del análisis realizado, esta convocante mantiene las modificaciones realizadas anteriormente donde fue excluida la presentación de muestras.-</p>		

Consulta 9 - Especificaciones técnicas - CPS

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
Especifica debe contar con Certificaciones CE, FCC, RoHS, GCF (TBD), sería correcto el dato solicitado? O solo debe cumplir con alguno de lo solicitado?. Ya que verificando los sitios oficiales de equipos no cumplen con dicho requisito tal cual.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
Referente a las "Certificaciones CE, FCC, RoHS, GCF(TBD), manifestamos que es correcto lo solicitado.- Esta convocante manifiesta que para la elaboración de las especificaciones técnicas se han tenido en cuenta parámetros y criterios técnicos mínimos, así como la funcionalidad, versatilidad y calidad que ofrecen los equipos GPS modernos, de manera que garanticen en su correcto funcionamiento. Se han hecho las averiguaciones correspondientes y tenemos plena certeza de la existencia de varias marcas y modelos de equipos que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.		